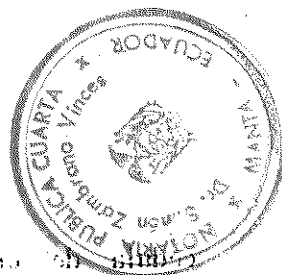


COPIA



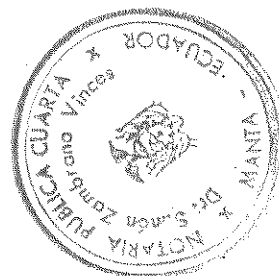
NUMERO : (1.816)

COMPRVENTA : OTORGA LA SEÑORA MARIA DOLORES ZEVALLOS CEDENO; A FAVOR DE LOS SEÑORES : ELVIRA MARIA ROMERO ZEVALLOS, NARCISA DE JESUS ZAMBRANO ZEVALLOS, ALEX GEOVANNY MOREIRA ZEVALLOS, Y MARTHA ROSA LORENA MOREIRA ROMERO.

CUANTIA : USD \$ 494.39

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes, veintinueve de julio del año dos mil cinco ante mí, DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de VENDEDORA, la señora MARIA DOLORES ZEVALLOS CEDENO, de estado civil soltera, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero tres cinco cuatro ocho cero guión ocho, que en copia certificada por mí, se agrega a esta escritura. La Vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta; y en calidad de "COMPRADORES", los señores: Doña ELVIRA MARIA ROMERO ZEVALLOS, de estado civil casada, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero cero seis cinco cinco nueve ocho guión cero, y cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura; Doña NARCISA DE JESUS ZAMBRANO ZEVALLOS, de estado civil

cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero dos cuatro
 ocho dos cinco siete guión tres, cuya copia fotostática debidamente certificada
 por mí, agrego a esta escritura, Don ALEX GEOVANNY MOREIRA ZEVALLOS,
 de estado civil divorciado, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
 exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero
 siete cero ocho siete cero seis guión dos, cuya copia fotostática debidamente
 certificada por mí, agrego a esta escritura, y, Doña MARTHA ROSA
 LORENA MOREIRA ROMERO, de estado civil casada, a quien de conocer
 doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que
 corresponde al número uno tres cero seis tres dos cinco cero seis guión
 siete, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta
 escritura. Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
 edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los
 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
 escritura de COMPRAVENTA, así como examinados que fueron en forma
 aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura,
 sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden
 que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es
 como sigue: SEÑOR NOTARIO En el Registro Único de la Notaría
 en cargo, sirvase insertar una Escritura de Compraventa que se contiene en
 las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en la
 celebración, otorgamiento y suscripción de la presente escritura, libre y
 voluntariamente por sus propios derechos, la señora MARIA DOLORES
 ZEVALLOS CEDENO, a quien en lo sucesivo se la denominarán simplemente



dos cuatro
certificada
ZEVALLOS,
de haberme
tres cero
lebidamente
HA ROSA
de conocer
dadania que
seis guión
rego a esta
mayores de
fueron los
s de esta
en forma
a escritura,
a me piden
literario es
la Notaria a
contiene de
nen en la
a libre y
DOLORES

LA VENDEDORA", y, por otra parte, los señores ELVIRA MARIA ROMERO ZEVALLOS, NARCISA DE JESUS ZAMBRANO ZEVALLOS, ALEX GEOVANNY MOREIRA ZEVALLOS, y MARTHA ROSA LORENA MOREIRA ROMERO, a quienes se le denominaran "LOS COMPRADORES".

ambas partes son hábiles para contratar y obligarse.

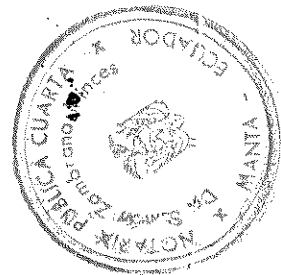
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La señora MARIA DOLORES ZEVALLOS CEDENO, declara que es dueña y propietaria de un bien inmueble, signado como el número DIECISEIS, de la Manzana "D", ubicada en la Urbanización del Instituto, situado en la calle Segunda y Transversal Quinta del Cantón Manta, Provincia de Manabí, el mismo que lo adquirió por compra que le hiciera al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a mediante Escritura Pública de Compraventa - Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, de fecha trece de junio de mil novecientos setenta y tres, é inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el seis de agosto de mil novecientos setenta y tres. Bien inmueble que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Lote veintitrés "D" con longitud de ocho metros cincuenta centímetros; POR EL SUR: Con calle Segunda, con longitud de ocho metros cincuenta centímetros; POR EL ESTE: Con lote quince "D" con una longitud de veintiséis metros treinta y seis centímetros; y, POR EL OESTE: Con lote diecisiete "D", con una longitud de veintiséis metros veintiocho centímetros. Con una superficie total de DOSCIENTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS. b) Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con

Patrimonio Familiar con fecha ocho de julio del año dos mil cinco, quedando por lo tanto este predio libre de gravámenes y prohibiciones.

TERCERA : ACLARATORIA. - Con lo anteriormente expuesto y mediante el presente instrumento, la señora MARIA DOLORES ZEVALLOS CEDENO, por sus propios derechos, tiene a bien aclarar que el APELLIDO paterno que consta en la Escritura Pública de Compraventa referida en los antecedentes, por un error involuntario, se le transcribió como CEVALLOS con C, cuando el real y verdadero apellido paterno es ZEVALLOS con Z, como se justifica con la fotocopia de la cédula que se incorpora a esta escritura como anexo. En lo demás el Contrato de Compraventa en referencia no varía en ninguna de sus partes.

CUARTA : VENTA. - Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora MARIA DOLORES ZEVALLOS CEDENO, por sus propios y personales derechos, vende, cede y transfiere a los señores : ELVIRA MARIA ROMERO ZEVALLOS, NARCISA DE JESUS ZAMBRANO ZEVALLOS, ALEX GEOVANNY MOREIRA ZEVALLOS, y, MARTHA ROSA LORENA MOREIRA ROMERO, quienes compran, adquieren y aceptan para sí, el bien inmueble constituido de solar y casa descrito e individualizado en la cláusula anterior, signado con el número DIECISEIS, de la Manana "D", ubicado en la actual Urbanización Villas del Seguro Social de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, cuya superficie total es de DOSCIENTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS, sin reservarse la vendedora nada para sí.

QUINTA : PRECIO. - El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS,



valor que los compradores entregan en este acto a la vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **SEXTA : DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conoce muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, la vendedora, se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEPTIMA : DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **OCTAVA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se facultan a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. (Firmado) Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matrícula número: Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida

Escritura pública y en clara voz por mí, la aprueban y la firman. Se

cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE

que los suscritos han cumplido con lo que se les ordenó y que no tienen

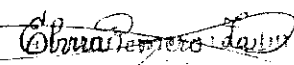
que alegar en contrario. En fe de lo cual, doy fe en la ciudad de

Manabí, a los 15 días del mes de mayo del 2014.


MARIA DOLORES ZEVALLOS CEDENO
C.C.No. 130035480-8

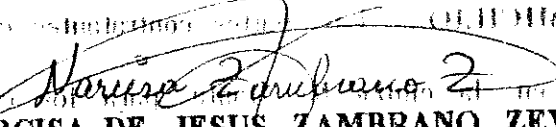
Y en virtud de lo anterior, se declara que los suscritos son

los mismos que se mencionan en el presente instrumento.


ELVIRA MARIA ROMERO ZEVALLOS
C.C.No. 130065598-0

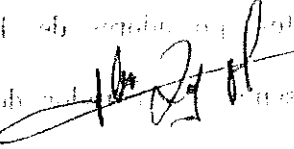
Y en virtud de lo anterior, se declara que los suscritos son

los mismos que se mencionan en el presente instrumento.


NARCISA DE JESUS ZAMBRANO ZEVALLOS
C.C.No. 130248257-3

Y en virtud de lo anterior, se declara que los suscritos son

los mismos que se mencionan en el presente instrumento.


ALEX GEOVANNY MOREIRA ZEVALLOS
C.C.No. 130708706-2

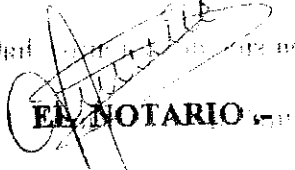
Y en virtud de lo anterior, se declara que los suscritos son

los mismos que se mencionan en el presente instrumento.


MARTHA ROSA LORENA MOREIRA ROMERO
C.C.No. 130632506-7

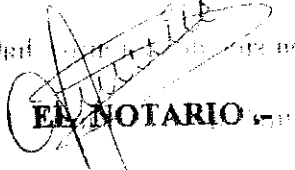
Y en virtud de lo anterior, se declara que los suscritos son

los mismos que se mencionan en el presente instrumento.


EL NOTARIO

Y en virtud de lo anterior, se declara que los suscritos son

los mismos que se mencionan en el presente instrumento.


EL NOTARIO



BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Nº 0003

CUENTA DE CORRIENTE No.

0000050498

EFFECTIVO \$4,94

LUGAR

FECHA

CUENTA PERTENECIENTE A:

INSTITUCION DEPOSITANTE:

0000400503

003059

FIRMA

DECLARAMOS QUE EL ORIGEN DE LOS FONDOS ENTREGADOS POR LA INSTITUCION DEPOSITANTE NO PROVIENE DE NINGUNA ACTIVIDAD QUE CONTRAVIENDA LA LEY DE SUSTANCIAS ESTOICETICAS Y SICO TROPICAS EXIMIMOS AL BANCO DE TODA RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS, SI ESTA DECLARACION ES FALSA O ERRONEA.

SOLO PARA INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO

R.U.C./CODIGO C.C.

CHEQUES DE
ESTE BANCO
CHEQUES DE
BANCOS LOCALES
CHEQUES DE
OTRAS PLAZAS

CHEQUES DEPOSITADOS

No.

VALOR

\$4.94

152452

TOTAL DEL

SON:

ALCABALAS Y ADICIONALES

POR \$

Nº 019333

Manta, 11 de Abril 2005 del 200

Comunico a usted la celebración de

obra pública de:

ubicado en

de la parroquia

del cantón

que otorga

a favor

494.35

y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA

Impuesto Total

ADICIONALES

Defensa Nacional

Benef. Guayaquil

36.02

14.83

50.85

SUMAN \$:

MUNICIPALIDAD DE MANTA

PRO MUNICIPAL

"Color Print". Telf.: 2628096. Manta

firmante: 1018
OY FE: 1018
constancia
de la municipalidad

128

...
...
...
...
...
...

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios urbanos en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en solar y casa	
6	perteneiente a ZEVALLOS CEDEÑO MARIA DOLORES	
7	ubicada VILLAS IESS	
8	cuyo COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad	
9	de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO, 39/100 DOLARES (\$494,39)	
10	NOTA: NO CAUSA IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
11	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta \$	
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta: \$	
15	Mejoras	
16		
17		
18	Diferencia Neta: \$	
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible: \$	
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	
24	Por el exceso \$	
25	TOTAL DE IMPUESTO: \$	
26	Manta. 06 de abril del 2003	
27	ING. VICENTE MITELESNORA Director Financiero Municipal	

Departamento de Avalúos y Catastro MUNICIPALIDAD DE MANTA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

Valorada

FECHA: 05/04/2008

1.556

10.60 CTVS.

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros
Certifica: Que respecto al Catastro de Predios Urbanos y
constatación en el mismo que:

El Predio de la Folio: # 2092635000

Ubicado en: VILLAS NUEVAS

Área total del predio según escritura: ---

Área total del predio según inspección: 225M2

Setenariante al predio: ZEVALLOS CEDENO MARIA DOLORES

Cuyo avalúo COMERCIAL VIGENTE es de:

28531.

TERRENO:

321.36

CONSTRUCCION:

173.03

494.39

SON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 39/100 DOLARES


DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

ZEVALLOS CEDEÑO MARIA DOLORES Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta,

de 200

6 Abril

5

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:

2092635000 VILLA IESS

Manta, abril seis del dos mil cinco

I. Municipalidad de Manta

C.P.A. Verónica Chávez Echea
TESORERA MUNICIPAL (:))



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

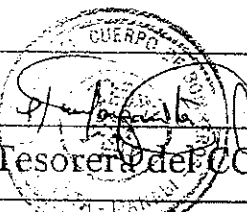
MARIA DOLCRES ZEVALLOS CEDEÑO .-

por consiguiente no presenta deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Marzo 30 del 2005

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA


Tesorero del CC. BB. M.
Francisca Merchán Palma



REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON MANTA

PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a petición de la Sra. Narcisa Zambrano Zevallos.

CERTIFICO:

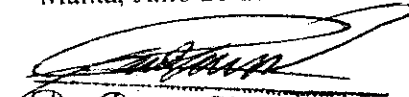
Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo, Consta que con fecha 06 de Agosto de 1973, bajo el No. 90, del Registro de Hipotecas, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa - Mutuo Hipotecario- Patrimonio Familiar, celebrada el 13 de junio de 1973, ante el Notario Público Tercero de este Cantón Sr. César Cantos Pazmiño, en la que el Sr. Raúl Esteban García Reyes, en su calidad de mandatario del Sr. Coronel Fernando Dabansky Ojeda, Gerente General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, venden a favor de la **Sra. MARIA DOLORES CEVALLOS CEDEÑO**, un inmueble situado en la calle Segunda y Transversal Quinta, la casa número dieciséis de la Manzana "D", de la Urbanización del Instituto, Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: NORTE, Lote veintitrés "D", longitud Ocho Metros cincuenta centímetros, SUR, calle segunda, longitud Ocho metros, cincuenta centímetros, ESTE, lote quince "D", longitud veintiséis metros treinta y seis centímetros, OESTE, lote diecisiete D, longitud veintiséis metros veintiocho centímetros, La Superficie total del Inmueble es de DOSCIENTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS, OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha Agosto 06 de 1973, bajo el No. 90, tiene inscrito Mutuo Hipotecario- Patrimonio Familiar, a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Noviembre 19 del 2004, bajo el No. 1.233. Y dicho patrimonio se encuentra extinguido con fecha 8 de Julio del 2.005. a nombre de la Sra. Maria Dolores Zevallos Cedeño.

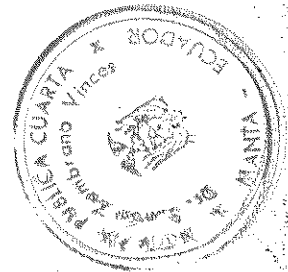
SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta el predio descrito y de propiedad de la **Sra. MARIA DOLORES CEVALLOS CEDEÑO**, a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando, asumí las funciones de Registrador se encontraron índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente informado a la Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe Comunicar cualquier falla, error u omisión en este documento, al Registrador de Propiedad o a sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificaste.

Manta, Julio 20 del 2005.


Dr. Patricia F. García V.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta





IDENTIFICACION 130035480-8
NOMBRE MARIA DOLORES
DIRECCION/ROCAFUERTE
1924
0000 00261 F
ROCAFUERTE
1924

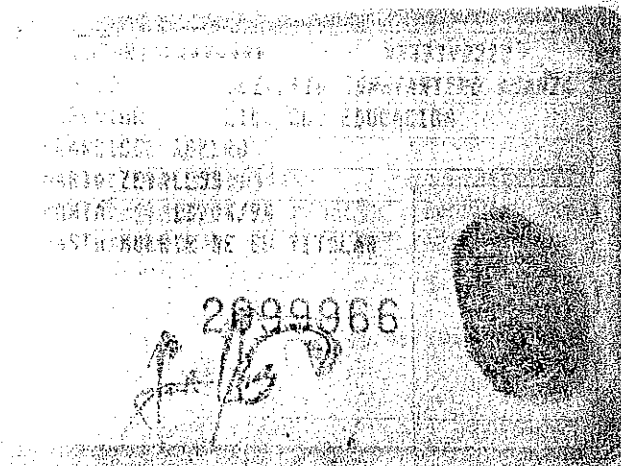
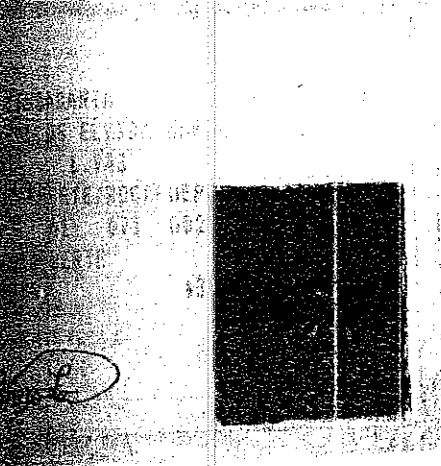


Maria D.

ECUATORIANA***** V224243333
SOLTERO
PRIMARIA PROFESOR EN GENERAL
AVELARDO ZEVALLOS
ELVIRA CEDENO
HANTA 22/04/2003
22/04/2015

0140449





REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

261-0872
NUMERO

1300655980
CEDULA

ROMERO ZEVALLOS ELVIRA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI

PROVINCIA

TARQUI

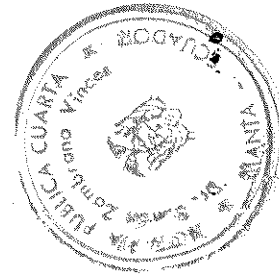
PARRQUIA

MANA

CANTON

IF. PRESIDENTE DE LA JUNTA



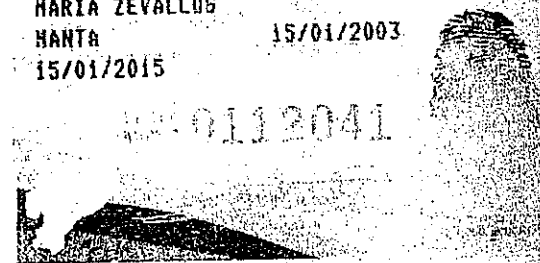


CUADANIA 130248257-3
ZEVALLOS NARCISA DE JESUS
FUERTE/ROCAFUERTE
1957
0001 00002 F
FUERTE
1957



Narcisca de Jesus Zevallos Fuerte

ECUATORIANA***** E234311222
CASADO OSWALDO G ZAMBRANO GOMEZ
SECUNDARIA EMPLEADO
ALFONSO ZAMBRANO
MARIA ZEVALLOS
NANTA 15/01/2003
15/01/2015



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

64-0088
NANTERO

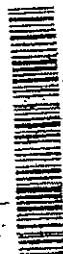
1302482573
CEDULA

ZAMBRANO ZEVALLOS NARCISA DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

NANTA
CANTON

Narcisca de Jesus Zevallos Fuerte
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ciudadania 130248257-3
ZEVALLOS NARCISA DE JESUS
ROCAFUERTE/ROCAFUERTE
1957
0001 00002 F
ROCAFUERTE
1957



Zambrano

ECUATORIANA***** E234311222
CASADO OSWALDO G ZAMBRANO GOMEZ
SECUNDARIA EMPLEADO
ALFONSO ZAMBRANO
NARCISA ZEVALLOS
MANTA 15/01/2003
15/01/2015

130248257-3



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

84 - 0088
NUMERO

1302482573
CEDULA

ZAMBRANO ZEVALLOS NARCISA DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

MANTA
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION



MANTIA No. 130632506-7

MARTHA ROSA LORENA

06/01/2017 CARBO / CONCEPCION /

06/01/2017

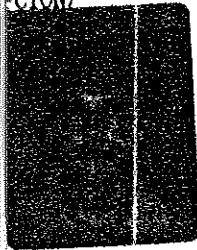
01908

P

SEXO

1972

FIRMADO



ECUATORIANA*****

V2333V4222

CASADO

HUGO ERNESTO FARFAN TRIVINO

SUPERIOR

ESTUDIANTE

PROF. OCUP.

HULBIO MOREIRA

ANGELA ROMERO CEVALLOS

MANTIA

06/01/2005

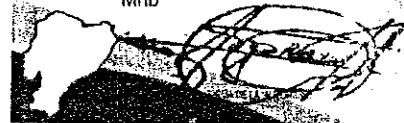
06/01/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO

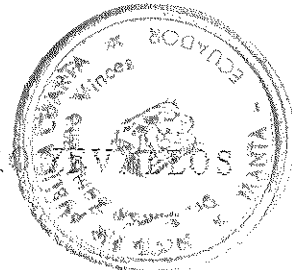
REN 0412123

Mnb

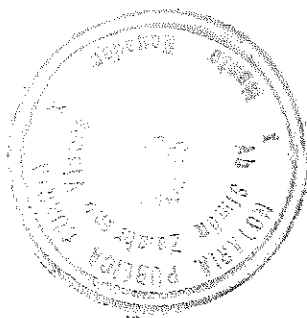


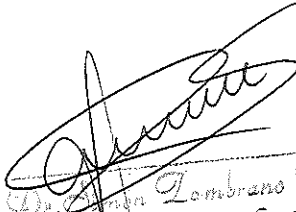
PULGAR DERECHO

A PETICION DE LA SEÑORA ELVIRA ROMERO



DOY FE: que la escritura Publica de COMPRAVENTA, que otorga la señora MARIA DOLORES ZEVALLOS CEDENO, a favor de los señores ELVIRA MARIA ROMERO ZEVALLOS, NARCISA DE JESUS ZAMBRANO ZEVALLOS, ALEX GEOVANNY MOREIRA ZEVALLOS, Y MARTHA ROSA LORENA MOREIRA ROMERO, fue autorizada con fecha veintinueve de Julio del año dos mil cinco, por el Doctor SIMON ZAMBRANO VENCES Notario Cuarto del Cantón Manta y, en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, en numero de diez fojas útiles al anverso y reverso, selladas y firmadas; en Manta a los 07 días del mes de Marzo del 2007.- EL NOTARIO.-




Dr. Simon Zambrano Vences
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

CIUDADANIA 130035480-8
ZEVALLOS CEDENO MARIA DOLores
MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE
13 SEPTIEMBRE 1924
001- 0088 00261 F
MANABI/ ROCAFUERTE
ROCAFUERTE 1924



Maria Dolores Zevallos C

CIUDADANIA 130065598-0
ROMERO ZEVALLOS ELVIRA MARIA
MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE
25 JUNIO 1943
001- 0071 00212 F
MANABI/ ROCAFUERTE
ROCAFUERTE 1943



Elvira Romero Ze

CIUDADANIA 130011814-6
ESPINAL BELLO MARIA TERESA
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
13 NOVIEMBRE 1944
001- 0092 00547 F
MANABI/ MONTECRISTI
MONTECRISTI 1944



Maria Teresa Espinal Bello

CIUDADANIA 131374248-6
LOOR PICO CANDIDA YISELA
MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA /BAJO GRANDE/
02 MAYO 1981
003- 0132 00112 F
MANABI/ PORTOVIEJO
ALHAJUELA /BAJO GRANDE 1981



Candella Loo P

ECUATORIANA***** V2242A3333
SOLTERO
PRIMARIA PROFESOR EN GENERAL
AYELARDO ZEVALLOS
ELVIRA CEDENO
MANTA 22/04/2003
22/04/2015

0140449



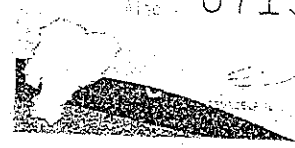
ECUATORIANA***** V3333V2222
DIVORCIADO
SUPERIOR LIC.CC. EDUCACION
FRANCISCO ROMERO
MARIA ZEVALLOS
MANTA 14/09/2006
14/09/2018

0570344



ECUATORIANA***** V3333V2222
CASADO JOSE DELGADO
PRIMARIA MODISTA
ZENON ESPINAL
ELENA BELLO
MANTA 06/02/2008
06/02/2020

0719514



ECUATORIANA***** E3343V4442
SOLTERO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
HERNAN ALEJANDRO LOOR SALTOS
GLORIA DEL CARMEN PICO VELEZ
MANTA 09/04/2008
09/04/2020

0103226



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

022-0010
 NÚMERO
 LOOR PICO CANDIDA YISELA

1313742486
 CÉDULA

MANABI
 PROVINCIA
 ELOY ALFARO
 PARROQUIA

MANTA
 CANTÓN
 ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

01
 04 FEB 2010

D. C. 9
 Manta en Ecuador